

14-
sesión 15

**INFORME DE RECONSIDERACIÓN DE MERITOS DE LOS Y LAS POSTULANTES PARA LA
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA**

En Quito, a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil once, siendo las 16H30, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del CPCCS para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública quienes, proceden a elaborar el presente informe:

Índice Metodológico:

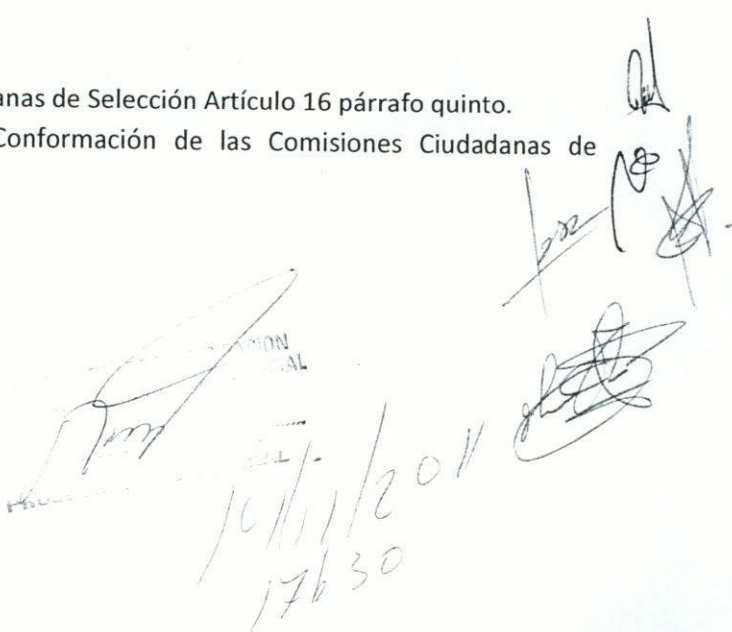
1. Antecedentes
2. Motivación: Fundamentos de hecho y derecho
3. Detalle de los Listados diferenciados de hombres y mujeres.
4. Nombres y firmas de responsabilidad

1. ANTECEDENTES:

- a. El Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social aprobó el informe del Equipo Técnico de la fase de méritos mediante resolución Nro. 001-142-CPCCS-2011
- b. De acuerdo al reglamento de Comisiones Ciudadanas de selección en su art. 16 se acepta las reconsideraciones de los méritos de los y las postulantes.

2. MOTIVACIÓN. FUNDAMENTO DE HECHO Y DE DERECHO:

Fundamento de Derecho:

- a. Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección Artículo 16 párrafo quinto.
 - b. Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 23.
- 14/11/2011
17h30
- 

Fundamentos de Hecho:

- Se recibió las reconsideraciones por parte de Secretaria General del CPCCS mediante memorando CPCCS-SGQ-1472-2011 y CPCCS-SGQ-1478-2011 de fecha 12 de Noviembre de 2011.
- El Pleno del CPCCS mediante resolución Nro. 001-142-CPCCS-2011 resuelve que el equipo técnico revise las reconsideraciones mediante notificación en la fecha 08 de noviembre del 2011; que presenten las y los ciudadanos postulantes ciudadanos para la elección de la primera autoridad de la Defensoría Pública.

3. DETALLE DE LOS LISTADOS DIFERENCIADOS DE HOMBRES Y MUJERES:

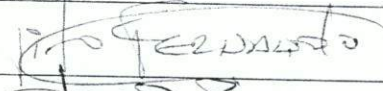
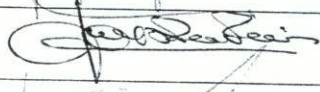
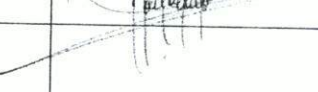
Se adjunta los siguientes documentos:

- 1.- Matrices de los ciudadanos postulantes con su puntuación.
- 2.- Matrices de las ciudadanas postulantes con su puntuación.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature and several smaller initials.

2. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

No	Nombres	Firmas
1	Tito Astudillo Sarmiento	
2	Mario Rivas Alemán	
3	Adrián Gualuntuña Dávila	
4	Iván Tirsio Muñoz	
5	Marco Lituma	
6	Manuel Torres Torres	
7	Gabriela Toral Cisneros	

2. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Es tarea de todos los miembros del personal el cumplir con las siguientes responsabilidades:

No.	Nombre	Firma
1.	El Asesoramiento	
2.	El Plan de Acción	
3.	El Plan de Evaluación	
4.	El Plan de Mejora	
5.	El Plan de Seguimiento	
6.	El Plan de Control	
7.	El Plan de Mantenimiento	

CONCURSO COMISION CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORIA PUBLICA

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RECONSIDERACIONES

Nro	Codigo	Apellidos	Nombres	Genero	Tipo Postulación	Reconsideración Solicitada	Resolución	Base Legal	SUMA	NOTA ORIGINAL	NOTA TOTAL
1	431	NOVOA VELASCO	JUAN PABLO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita Reconsideración en ítem de Liderazgo y Capacitación, sin especificar certificados en fojas determinadas, pero no hace mención a la motivación por la cual estos documentos no fueron valorados en calificación realizada	1. En cuanto a reconsideración en liderazgo, nos ratificamos en que los documentos corresponden a copias sin notariar. 2. En cuanto a Capacitación, los documentos fueron valorados en tanto cumpla con los requisitos, de la revisión realizada nos ratificamos en las motivaciones que fundamentaron la calificación	El expediente ha sido valorado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS	0	16,92	16,92
2	301	ESCOBAR PEREZ	JULIO REMIGIO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita reconsideración en ítem de liderazgo, pues argumenta haber sido presidente de Asociación de Servidores Públicos de ASEPCO - CONSEP en varios periodos, pero que se ha calificado exclusivamente uno	Ratificamos la valoración del equipo en función de que los documentos contenidos en el expediente demuestran el ejercicio de la presidencia de la asociación por los dos periodos ya valorados; sin considerar nueva documentación adjunta a la solicitud, debido a que el reglamento no lo contempla	El expediente ha sido valorado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS En atención al numeral 17, literal b, del Instructivo para el proceso de conformación de CCS, no se considero la documentación adjunta al oficio de solicitud de recalificación	0	47,5	47,5
3	510	GOMEZ RUALES	WILBER	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita que se valoren las fojas 113, 153 y 157 en ítem liderazgo. Solicita que en experiencia laboral se recalifiquen las fojas 160, 170; 161, 163, 167, 168, 159, 160 y 181	Ratificamos la calificación de méritos en ítem liderazgo, pues las fojas solicitadas: 113: corresponde a calificación impartida pero no especifica el tiempo del duración de la actividad; 153: no es valorado por que fue puntuado en el certificado del foja 155 de la misma institución y 157: certificado no especifica cargo ni tiempo de finalización de sus labores En cuanto a las fojas referidas para ítem experiencia laboral, estas no corresponden a certificados de trabajo, sino acciones de personal, encargos o contratos que no dan cuenta del tiempo efectivamente laborado para la institución en el cargo señalado	El expediente ha sido valorado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS En atención al numeral 17, literal b, del Instructivo para el proceso de conformación de CCS, no se considero la documentación adjunta al oficio de solicitud de recalificación	0	43,75	43,75

4	411	VILLACIS MORA	RAUL FERNANDO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita se considere en ítem liderazgo el contenido de las Fojas 23 y 25	SI	Se acoge recalificar el contenido de las fojas 23 y 25, pero en el ítem capacitación recibida en temas de participación, por lo que se suma 1 punto a su calificación Global En capacitación se acoge la solicitud de valorar el contenido de la foja 47, capacitación impartida por mas de 16 horas, lo que suman 2 puntos al expediente; no se acoge recalificación por foja 49; no se acoge recalificación de foja 53; no se acoge recalificación foja 67; se acoge recalificación de la foja 71, capacitación recibida de mas 16 horas, con lo que el expediente suma 1 punto. Se le acoge solicitud de reconsideración en experiencia laboral, por libre ejercicio, a partir de junio 2003, a la fecha, es decir por 9 años, lo que le suma 6. 77 puntos Se reasigna el contenido de la foja 75, certificado de docencia universitaria que no corresponde a capacitación impartida, reduciendo por tanto 2 puntos al ítem, lo que se suma en experiencia laboral.	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	8,77	23,33	32,1
5	261	JARAMILLO ZUMBA	CESAR FERNANDO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita sea revisada toda su documentación	NO	El equipo técnico ratifica la calificación del expediente	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	36,5	36,5
6	630	NARVAEZ MEJIA	JAIME	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita sea revisada toda su documentación	NO	El equipo técnico ratifica la calificación del expediente	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	13,5	13,5
7	666	GUARANDA	WILTON	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita reconsiderar foja 31 Solicita se reconsidere su experiencia laboral por libre ejercicio, periodo de 2 años	SI	Se acoge la reconsideración solicitada constante en la foja 31, por lo que suma un punto Se acoge solicitud de recalificación de experiencia laboral por 2 años, lo que suma 2 puntos al expediente	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	3	41	44

8	710	DEL POZO GOMEZ	VICTOR HUGO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita sea revisada toda su documentación	Por error involuntario no se consignaron las condiciones necesarias para generar la puntuación debida, motivo por el cual se reconsidera la calificación de méritos del aspirante, en los siguientes items: Liderazgo: no presenta documentación, 0 puntos Formación Académica: tiene título de Doctor en Jurisprudencia en foja 23: 10 puntos Capacitación recibida en temas de participación: las fojas constantes 37, por 6 horas: 0 puntos Capacitación temas afines: fojas 39 por 8 horas, foja 41, por 8 horas, foja 43 por 6 horas; sumando 1 punto Experiencia laboral: el certificado que presenta para acreditar su experiencia laboral, foja 33 no corresponde pues no especifica el período; en foja 29, acredita 2 años de experiencia, 2 puntos	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	13	2	15
9	312	CORONEL VELASTEGUI	ANIBAL	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se reconsidere título afín y experiencia por libre ejercicio	El equipo técnico ratifica la calificación del expediente	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	16	16
10	714	CHANGO RIVERA	VICENTE JAVIER	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita se reconsidere la calificación de su formación académica	El equipo acoge su solicitud de recalificación, suma un punto adicional	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	1	48	49
11	481	SOTOMAYOR IDROVO	RICARDO	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se reconsidere afinidad de Título Académico	Se acepta solicitud de reconsideración, suma un punto adicional, con 5 votos a favor, voto en contra de Manuel Torres y ausencia de Gabriela Toral El señor Manuel Torres, miembro del equipo técnico quien argumentó; que no se le debe otorgar el máximo puntaje por este concepto debido a que el único título afín es del abogado.	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	1	49	50

12	718	CAMPOVERDE LOOR	FRANCISCO BOLIVAR	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita se reconsidere la calificación en liderazgo de las fojas 29, 41 Solicita se reconsidere duración del seminario consignado en la foja 49 Pide se califique acción afirmativa constante en la foja 81 del documento	SI	El equipo decide aceptar las dos reconsideraciones, lo que implica que el postulante obtiene 2 puntos adicionales en este ítem El equipo al revisar la foja 49 acepta la reconsideración solicitada por tanto el postulante suma 0.5 puntos adicionales, que se aprueba con 3 votos a favor, voto en contra de Manuel Torres e Ivan Tirso y las ausencias de Gabriela Toral y Adrian Gualuntúa, quienes indicaron que de la lectura de la referida foja se desprende de que se trata de una capacitación mas no de la ejecución de una iniciativa. Se acoge solicitud de recalificación en acción afirmativa, en función de la foja 81.	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	4,5	45,5	50
13	119	CUJILEMA LEON	MICHAEL DAVID	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se reconsidere funciones como secretario de asociación provincial de indígenas residentes en El Oro Solicita que se reconsidere su cargo como Defensor del Pueblo Indígena de El Oro Solicita se consideren las experiencias en ámbito organizativo	NO	No se reconsidera debido a que certificado de secretario de asociación se presenta en copia simple y el cargo como defensor del pueblo indígena de El Oro no tiene el soporte correspondiente	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	38,5	38,5
14	60	DURAN SANCHEZ	FERNANDO ANTONIO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita se reconsidere en ítem liderazgo las fojas 40 y 42 Solicita se reconsidere en ítem capacitación en temas afines a las fojas 74, 76, 82, 84, 86, 88 y 90	SI	Se acoge solicitud de reconsideración de contenidos en fojas 40 y 42, iniciativas provinciales, suma 4 puntos Se acoge la reconsideración, debido a que estos certificados corresponden a temas de gestión pública, así como a temas afines a la autoridad a seleccionar, por tanto se incrementan 8 puntos al postulante	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	12	37	49
15	759	MONGE ARCE	LINDON WIMBER	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se reconsidere la calificación, para ítem de experiencia las fojas 81, 85, 93 y 95; y, para ítem capacitación recibida o impartida en temas relacionados, las fojas 101, 103, 105, 107, 109, 111 y 113	NO	No se acoge la solicitud, debido a que las fojas requeridas corresponden a copias simples de los documentos	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	33	33
16	598	DURAN OYERVIDE	ALONSO FERNANDO	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita se reconsidere calificación de las fojas 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81 y 83 Solicita además se considere acción afirmativa por residente en zona rural	SI	El equipo técnico al reconsiderar los contenidos de las fojas 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81 y 83, con 5 votos a favor, en contra Manuel Torres y la ausencia de Gabriela Toral, acoge esta solicitud, subiendo 5 puntos al expediente En cuanto a la acción afirmativa no se encuentra documentación de soporte, por tanto no se acoge	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	5	43,5	48,5

17	182	LOPEZ PITISACA	JULIO ELIAS	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se recalifique en los siguientes términos: Formación Académica, solicita se valoren dos títulos En numeral capacitación recibida sostiene se ha subvalorado a 10 puntos la suma de sus certificados Finalmente solicita se recalifique en experiencia laboral el contenido de la foja 175, emitido por la Universidad de Loja	NO	El equipo no acoge las solicitudes de reconsideración en Formación Académica y Capacitación, pues el aspirante, en los dos casos fue puntuado, de acuerdo a sus certificados con el máximo correspondiente El equipo técnico no acoge el contenido de la foja 175, por cuanto en postulación por organización no se califica experiencia laboral	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	46	45
18	403	GONZAGA GAYBOR	CARLOS ALBERTO	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se reconsidere afinidad de Título Académico	NO	El equipo técnico se ratifica en la calificación de méritos del postulante	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	49	49
23	607	MATUTE PEÑA	KLEVER	MASCULINO	CIUDADANÍA	Solicita se reconsidere completamente la calificación de la carpeta	NO	El equipo acoge la solicitud, pero se ratifica en la calificación otorgada, pues de acuerdo a su expediente ha alcanzado los puntajes máximos posibles, exceptuando título afín por ser bachiller	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	0	49	49
24	749	PILAMUNGA CHELA	WILMAN DAVID	MASCULINO	ORGANIZACIÓN	Solicita se reconsidere el ítem acción afirmativa, por residencia en zona rural y edad	SI	El equipo al considerar la solicitud de recalificación determina que por error involuntario las acciones afirmativas fueron discutidas con decisión favorable, sin embargo no se consignaron calificaciones por ello, por tanto se acoge incremento de 4 puntos al expediente	El expediente ha sido recalificado conforme lo expresamente dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de CCS2	4	47	50

CONCURSO COMISION CIUDADANA PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORIA PUBLICA

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RECONSIDERACIONES

Nro	Codigo	Apellidos	Nombres	Genero	Tipo Postulación	Reconsideración Solicitada	Resolución	Base Legal	SUMA	NOTA ORIGINAL	NOTA TOTAL
19	644	YACHIREMA GRANDA	MARTHA JANETH	FENEMINO	CIUDADANÍA	Solicita se reconsidere contenido de foja 43 y 47 en ítem liderazgo. En el ítem capacitación recibida solicita se reconsidere las fojas 107 y 119	SI	El equipo considera pertinente la recalificación del contenido de la foja 47, pero del ítem de capacitación impartida, lo que suma 2 puntos al expediente. Se acoge solicitud de reconsideración de foja 107, el expediente suma 0.5 puntos. Se acoge reconsideración en foja 119, lo que suma 2 puntos al expediente.	4,5	37	41,5
20	500	RAMIREZ CAMPOS	LEONOR	FENEMINO	CIUDADANÍA	Postulante solicita se reconsidere la calificación de las fojas: 89, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 85, 91, 93, 107 y 109	SI	El equipo acoge la solicitud del postulante, por tanto en el ítem 4 de capacitación recibida o impartida en temas afines, el postulante suma 5 puntos adicionales. El equipo técnico al revisar los contenidos de la carpeta decide acoger con 4 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y la ausencia de Gabriela Toral, sumando 1.5 puntos al expediente.	6,5	39	45,5
21	460	CADENA ZAMBRANO	WILMIDA CLOPATRA	FENEMINO	CIUDADANÍA	Postulante solicita se reconsidere que las fojas 73, 75, 81, 111 y 115, deben ser calificadas en ítem 4, capacitación recibida o impartida en temas afines. Solicita que se considere el contenido de la foja 89 para el ítem de liderazgo. Solicita también se considere la calificación de dos seminarios impartidos para padres de familia en la escuela Carlos Larco	SI	El equipo al considerar las temáticas de los seminarios impartidos y recibidos, constantes en las fojas 73, 81, 111 y 115, acepta la solicitud, sumando 7 puntos al registro. El equipo al analizar el contenido de la foja 89 se ratifica en la valoración inicial. Con la recalificación considerada para capacitación recibida en impartida, tanto en el ítem 3, cuanto en el ítem 4 la postulante ha logrado el máximo de los puntos, por lo tanto no se acoge un incremento de puntaje por los seminarios impartidos para padres de familia en la escuela Carlos Larco.	5	38,42	43,42
22	95	LOJAN ASTUDILLO	ERMITA GEORGINA	FENEMINO	CIUDADANÍA	La postulante solicita: Que en el ítem 3 de capacitación se reconsidere los contenidos de las fojas 91, 93 y 95. Solicita se reconsidere, en capacitación impartida el contenido de la foja 97. Solicita que se valoren los contenidos de las fojas 105, 103, 107 y 109, en el ítem capacitación en temas afines.	SI	El Equipo técnico al valorar los contenidos de los certificados acoge la calificación del contenido en la foja 93 y de la foja 95, sumando 1 punto al expediente. El equipo técnico decide ratificar la calificación inicial, debido a que el tiempo mínimo para calificación es de 16 horas. El equipo técnico al revisar la documentación ratifica que estas fojas han sido calificadas, por tanto no se acoge la solicitud, de acuerdo a lo estipulado en el cuadro de valoración, eventos de más de 16 horas, acreditan 1.5 puntos.	2,5	43	45,5

CONCURSO COMISION CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORIA PUBLICA

POSTULANTES POR LA CIUDADANIA Y POR ORGANIZACIÓN - CONCURSO DEFENSORIA PUBLICA - HOMBRES

Registro	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	Suma Meritos	Accion Afirmativa	TOTAL	RECALIFI CACION	TOTAL FINAL
1	535 CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	HOMBRE	12,00	9,00	12,00	8,00	7,58	48,58	2,00	50,00	0,00	50,00
2	444 ALDRIN ESTEBE	QUINONEZ CABEZA	HOMBRE	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
3	736 DIEGO FERNANDO	TRELLES VICUNA	HOMBRE	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
4	689 JATIVA BRAVO	WALTER AURELIO	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	47,00	4,00	50,00	0,00	50,00
5	432 RIVERA ANCHUNDIA	MARTIN CALIXTO	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00	0,00	50,00
6	602 ALBAN PINTO	HUMBERTO MANUEL	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	2,00	50,00	0,00	50,00
7	695 ORTIZ JAYA	CRISTIAN RAUL	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
8	481 SOTOMAYOR IDROVO	RICARDO ARTURO	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	0,00	49,00	1,00	50,00
9	749 PILAMUNGA CHELA	WILMAN DAVID	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	47,00	0,00	47,00	4,00	50,00
10	718 FRANCISCO BOLIVAR	CAMPOVERDE LOOR	HOMBRE	10,50	7,00	10,50	7,50	8,00	43,50	2,00	45,50	4,50	50,00
11	568 JOSE ANTONIO	NUEZ CHAVEZ	HOMBRE	12,00	10,00	11,50	8,00	8,00	49,50	0,00	49,50	0,00	49,50
12	691 CESAR EUDALDO	LEON VELEZ	HOMBRE	12,00	10,00	11,50	8,00	8,00	49,50	0,00	49,50	0,00	49,50
13	607 KLEVER FERNANDO	MATUTE PEÑA	HOMBRE	12,00	7,00	12,00	8,00	8,00	47,00	2,00	49,00	0,00	49,00
14	116 FREDDY ARTURO	MASSON ORDONEZ	HOMBRE	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	0,00	49,00	0,00	49,00
15	446 JHINSON JESUS	RODRIGUEZ LOOR	HOMBRE	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	0,00	49,00	0,00	49,00
16	628 EDUARDO JOEL	CHANCAY LOPEZ	HOMBRE	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	0,00	49,00	0,00	49,00
17	194 PINCHA ANGUISACA	LUIS GUALBERTO	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	47,00	2,00	49,00	0,00	49,00
18	403 GONZAGA GAYBOR	CARLOS ALBERTO	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	0,00	49,00	0,00	49,00
19	714 CHANGO RIVERA	VICENTE JAVIER	HOMBRE	12,00	8,00	10,00	8,00	10,00	48,00	0,00	48,00	1,00	49,00
20	60 FERNANDO ANTONIO	DURAN SANCHEZ	HOMBRE	8,00	7,00	12,00	0,00	8,00	35,00	2,00	37,00	12,00	49,00
21	598 ALONSO FERNANDO	DURAN OYERVIDE	HOMBRE	11,50	10,00	11,00	3,00	8,00	43,50	0,00	43,50	5,00	48,50
22	301 JULIO REMIGIO	ESCOBAR PEREZ	HOMBRE	9,50	10,00	12,00	8,00	8,00	47,50	0,00	47,50	0,00	47,50
23	449 JUAN CARLOS	ALMACHE BARREIRO	HOMBRE	10,50	10,00	10,50	8,00	8,00	47,00	0,00	47,00	0,00	47,00
24	634 LEONIDAS GABRIEL	SALTOS MOLINA	HOMBRE	12,00	10,00	12,00	8,00	2,00	44,00	2,00	46,00	0,00	46,00
25	182 LOPEZ PITISACA	JULIO ELIAS	HOMBRE	12,00	8,00	6,00	10,00	10,00	46,00	0,00	46,00	0,00	46,00
26	782 PAUL ESTEBAN	ALMEIDA POZO	HOMBRE	8,00	7,00	12,00	8,00	7,58	42,58	2,00	44,58	0,00	44,58
27	666 WILTON VICENTE	GUARANDA MENDOZA	HOMBRE	10,00	10,00	9,00	8,00	4,00	41,00	0,00	41,00	3,00	44,00
28	510 WILBER LINDERMAN	GOMEZ RUALES	HOMBRE	10,00	9,00	12,00	8,00	4,75	43,75	0,00	43,75	0,00	43,75
29	788 ROSADO RIVADENEIRA	PEDRO RENE	HOMBRE	12,00	8,00	0,00	10,00	10,00	40,00	0,00	40,00	0,00	40,00
30	99 MARAZITA VINCEN	FRANCISCO TEODORO	HOMBRE	12,00	8,00	0,00	10,00	5,00	35,00	4,00	39,00	0,00	39,00
31	119 CUJILEMA	MICHAEL DAVID	HOMBRE	6,50	8,00	4,00	10,00	10,00	38,50	0,00	38,50	0,00	38,50
32	594 CARLOS MANUEL	DIAZ AVALOS	HOMBRE	4,50	9,00	5,00	8,00	8,00	34,50	2,00	36,50	0,00	36,50
33	261 CESAR ARMANDO	JARAMILLO ZUMBA	HOMBRE	8,00	9,00	11,50	0,00	8,00	36,50	0,00	36,50	0,00	36,50
34	776 ORLANDO DAVID	MEDINA ESCOBAR	HOMBRE	0,00	10,00	12,00	8,00	4,75	34,75	0,00	34,75	0,00	34,75
35	794 CHRISTIAN FERNANDO	ALVAREZ MORA	HOMBRE	10,50	0,00	12,00	6,50	2,67	31,67	2,00	33,67	0,00	33,67
36	759 MONGE ARCE	LINDON WIMBER	HOMBRE	12,00	8,00	4,00	9,00	0,00	33,00	0,00	33,00	0,00	33,00
37	411 RAUL FERNANDO	VILLACIS MORA	HOMBRE	3,00	10,00	7,00	2,00	1,33	23,33	0,00	23,33	8,77	32,10
38	735 WILSON FERNANDO	SAA ALARCON	HOMBRE	12,00	7,00	12,00	0,00	0,00	31,00	0,00	31,00	0,00	31,00
39	726 ELVIS ALEXIS	TAMAYO BANO	HOMBRE	7,00	9,00	7,50	6,50	0,00	30,00	0,00	30,00	0,00	30,00
40	591 CHOLOQUINGA CHOLOQUINGA	JOSE RAUL	HOMBRE	5,75	7,00	4,00	7,00	5,50	29,25	0,00	29,25	0,00	29,25
41	211 PABLO ANIBAL	JARAMILLO ECHEVERRIA	HOMBRE	1,50	10,00	9,00	0,00	8,00	28,50	0,00	28,50	0,00	28,50
42	399 IGNACIO RENE	MALDONADO PIEDRA	HOMBRE	0,00	7,00	12,00	0,00	8,00	27,00	0,00	27,00	0,00	27,00
43	642 WASHINGTON FRANCISCO	ARELLANO YEPEZ	HOMBRE	3,50	10,00	3,00	8,00	2,33	26,83	0,00	26,83	0,00	26,83
44	754 CARLOS ANIBAL	BENAVIDES PAZMIÑO	HOMBRE	3,00	9,00	12,00	0,00	0,00	24,00	2,00	26,00	0,00	26,00
45	217 FAVIAN IGNACIO	LEMA MOROCHO	HOMBRE	1,50	10,00	6,00	5,00	1,08	23,58	2,00	25,58	0,00	25,58

[Handwritten signatures and initials]

46	585 WILSON HIGINIO	REMACHE GUAMBUGUETE	HOMBRE	MESTIZO	4,00	0,00	12,00	0,00	8,00	24,00	0,00	24,00
47	729 CARLOS ENRIQUE	MORALES SANGUANO	HOMBRE	MESTIZO	4,50	7,00	6,00	0,50	0,00	18,00	0,00	18,00
48	513 JORGE GEOVANNY	MEDINA MORALES	HOMBRE	MESTIZO	4,50	9,00	1,00	0,50	2,75	17,75	0,00	17,75
49	431 JUAN PABLO	NOVOA VELASCO	HOMBRE	MESTIZO	2,00	10,00	2,50	2,00	0,42	16,92	0,00	16,92
50	386 JUAN CARLOS	TUPIZA ANDRANGO	HOMBRE	INDIGENA	12,00	0,00	2,00	0,00	0,00	14,00	2,00	16,00
51	574 EDGAR ARMANDO	RODRIGUEZ	HOMBRE	MESTIZO	0,00	10,00	6,00	0,00	0,00	16,00	0,00	16,00
52	312 CORONEL VELASTEGUI	ANIBAL IGNACIO	HOMBRE	MESTIZO	6,00	8,00	2,00	0,00	0,00	16,00	0,00	16,00
53	264 WASHINGTON RICARTER	ZHUNIO CAMPOVERDE	HOMBRE	MESTIZO	1,50	9,00	3,50	1,00	0,00	15,00	0,00	15,00
54	710 VICTOR HUGO	DEL POZO GOMEZ	HOMBRE	INDIGENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
55	344 DIEGO MAURICIO	ALTAMIRANO VASCO	HOMBRE	MESTIZO	0,00	10,00	0,00	0,00	4,75	14,75	0,00	14,75
56	255 CESAR EDUARDO	DAQUI AGUAGALLO	HOMBRE	MESTIZO	1,50	10,00	2,50	0,00	0,00	14,00	0,00	14,00
57	630 JAIME FERNANDO	NARVAEZ MEJIA	HOMBRE	MESTIZO	0,00	10,00	1,50	2,00	0,00	13,50	0,00	13,50
58	686 EDGAR VICENTE	VELA CAMPOS	HOMBRE	MESTIZO	0,00	0,00	6,00	0,00	7,50	13,50	0,00	13,50
59	351 CARLOS FABRICIO	ZAMBRANO RESTREPO	HOMBRE	MESTIZO	1,50	10,00	1,50	0,00	0,00	13,00	0,00	13,00
60	409 CARLOS EDMUNDO	TOBAR GUACHAMIN	HOMBRE	MESTIZO	0,00	9,00	1,50	0,50	0,00	11,00	0,00	11,00
61	73 CHARLES HENRY	SOLORZANO GONZALEZ	HOMBRE	MONTUBIO	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	9,00
62	336 MARCO ANTONIO	TITO PINEDA	HOMBRE	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00	6,00
63	482 DIOMEDES DANILO	PINEDA CARRILLO	HOMBRE	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	721 JORGE ELIAS	FERNANDEZ NUEZ	HOMBRE	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

[Handwritten signature]

CONCURSO COMISION CIUDADANA PARA LA SELECCION Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORIA PUBLICA

POSTULANTES POR LA CIUDADANIA - CONCURSO DEFENSORIA PUBLICA - MUJERES

Registro	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	Suma Meritos	Accion Afirmativa	TOTAL	RECALIFICACION	TOTAL FINAL
1	791 QUIMI QUIMI	JASMIN JACQUELINE	MUJER	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
2	632 SILVIA SUSANA	BALDEON LOZA	MUJER	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
3	623 SARA MERCEDES	YEPEZ GUILLÉN	MUJER	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
4	552 TANIA LORENA	ORDONEZ AGUIRRE	MUJER	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
5	497 ANGULO VALENCIA	JOHANNA PAMELA	MUJER	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	2,00	50,00	0,00	50,00
6	494 IRLANDA NANCY	GARCIA ARTEAGA	MUJER	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	4,00	50,00	0,00	50,00
7	346 MARIA GABRIELA	GENDE PORTILLA	MUJER	12,00	10,00	12,00	8,00	7,75	49,75	2,00	50,00	0,00	50,00
8	310 DIANA ALEJANDRA	MUJAS CASTILLO	MUJER	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	2,00	50,00	0,00	50,00
9	304 STELA MARIBEL	PEREZ MOREIRA	MUJER	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00	0,00	50,00
10	56 ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	MUJER	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	2,00	50,00	0,00	50,00
11	664 CALAPAQUI ONA	PATRICIA	MUJER	12,00	8,00	10,00	10,00	7,50	47,50	2,00	49,50	0,00	49,50
12	625 NALDA DEL CISNE	BUSTAMANTE APOLO	MUJER	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	0,00	49,00	0,00	49,00
13	257 ROSA ELENA	FERRIN CASTRO	MUJER	11,00	10,00	12,00	8,00	8,00	49,00	0,00	49,00	0,00	49,00
14	612 LUPE MIREYA DE LOURDES	LITUMA IZQUIERDO	MUJER	11,00	9,00	12,00	8,00	8,00	48,00	0,00	48,00	0,00	48,00
15	165 MIRYAN ASUNCION	LOOR BRAVO	MUJER	12,00	7,00	12,00	8,00	8,00	47,00	0,00	47,00	0,00	47,00
16	500 LEONOR AZUCENA	RAMIREZ CAMPOS	MUJER	6,00	10,00	12,00	3,00	8,00	39,00	0,00	39,00	6,50	45,50
17	95 ERMITA GEORGINA	LOJAN ASTUDILLO	MUJER	12,00	9,00	8,00	6,00	8,00	43,00	0,00	43,00	2,50	45,50
18	734 TATIANA DEL ROCIO	DAVILA GARCIA	MUJER	12,00	9,00	8,00	4,50	7,08	40,58	4,00	44,58	0,00	44,58
19	460 WILMIDA CLEOPATRA	CADENA ZAMBRANO	MUJER	7,50	10,00	12,00	3,00	5,92	38,42	0,00	38,42	5,00	43,42
20	751 MELIDA YOLANDA	MOLINA ALVAREZ	MUJER	12,00	9,00	11,00	8,00	1,92	41,92	0,00	41,92	0,00	41,92
21	644 MARTHA JANETH	YACCHIREMA GRANDA	MUJER	4,50	9,00	5,50	8,00	8,00	35,00	2,00	37,00	4,50	41,50
22	730 MIRELIA DEL LOURDES	GAIBOR BARRAGAN	MUJER	1,50	9,00	12,00	4,50	8,00	35,00	0,00	35,00	0,00	35,00
23	191 LAURA ISABEL	VALAREZO BRAVO	MUJER	0,00	10,00	12,00	0,50	8,00	30,50	0,00	30,50	0,00	30,50
24	588 MONICA CRISTINA	ARGENTALES AVILES	MUJER	5,00	10,00	4,50	2,50	4,58	26,58	2,00	28,58	0,00	28,58
25	571 KARIBA CLEOTILDE	BARZOLA CHIRIGUAYA	MUJER	0,00	10,00	4,00	6,00	8,00	28,00	0,00	28,00	0,00	28,00
26	258 KATHERINE MARIBEL	ENRIQUEZ VINUEZA	MUJER	11,00	10,00	6,50	0,00	0,33	27,83	0,00	27,83	0,00	27,83
27	785 MARIA JOSE	VALDIVIEZO ARMIJOS	MUJER	1,50	10,00	3,00	4,00	8,00	26,50	0,00	26,50	0,00	26,50
28	780 BEATRIZ ANGELICA	CABRERA GONZALEZ	MUJER	1,50	0,00	8,00	8,00	8,00	25,50	0,00	25,50	0,00	25,50
29	757 PADILLA ANDRADE	NANCY SUSANA	MUJER	0,00	8,00	2,00	10,00	4,50	24,50	0,00	24,50	0,00	24,50
30	483 TANNYA MARJORIE	RIZZO NAULA	MUJER	1,50	10,00	7,00	6,00	0,00	24,50	0,00	24,50	0,00	24,50
31	317 EVELIN CAROLINA	CORTEZ VALENCIA	MUJER	0,00	10,00	0,50	8,00	3,00	21,50	2,00	23,50	0,00	23,50
32	665 DIANA OLIVIA	HURTADO CRESPO	MUJER	0,00	10,00	12,00	0,00	0,00	22,00	0,00	22,00	0,00	22,00
33	685 ALEXANDRA ROSALIA	MOYANO POVEDA	MUJER	1,50	7,00	4,00	0,00	8,00	20,50	0,00	20,50	0,00	20,50
34	564 MARIA DEL CARMEN	VELASCO LLUMIQUINGA	MUJER	1,50	0,00	7,50	2,00	6,00	17,00	2,00	19,00	0,00	19,00
35	11 GISELA DEL ROCIO	BETANCOURT CHAMBA	MUJER	0,00	9,00	3,50	6,50	0,00	19,00	0,00	19,00	0,00	19,00
36	402 ROSAURA PATRICIA	DAVILA ACOSTA	MUJER	2,00	7,00	0,00	0,00	7,42	16,42	0,00	16,42	0,00	16,42
37	185 MARIELISSA DE LOURDES	GUZMAN CHAVEZ	MUJER	0,00	7,00	2,50	5,50	0,00	15,00	0,00	15,00	0,00	15,00
38	250 AMANCHA PROANO	LUZ MARISELA	MUJER	0,00	0,00	4,00	9,00	0,50	13,50	0,00	13,50	0,00	13,50
39	705 LAURA CECILIA	GARCIA CHAVEZ	MUJER	0,00	10,00	2,50	0,00	0,00	12,50	0,00	12,50	0,00	12,50
40	140 MARIA MARLENE	MANOTOA TIMBELA	MUJER	0,00	7,00	4,50	0,00	0,00	11,50	0,00	11,50	0,00	11,50
41	720 TERAN LEMA	ADELA MARGORIE	MUJER	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	9,00	0,00	9,00	0,00	9,00
42	617 CARMEN ANTONIA	VILLACRES YUGCHA	MUJER	3,00	0,00	4,00	1,50	0,00	8,50	0,00	8,50	0,00	8,50
43	136 SILVIA JACQUELINE	SUQUILLO RIVERA	MUJER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

